

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Aguascalientes, Aguascalientes.

EDICTO

Se hace del conocimiento del público general lo siguiente:

En Aguascalientes, Aguascalientes, treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, en el procedimiento especial sobre declaración de ausencia de persona desaparecida **2415/2025-V**, promovido por **Víctor Hugo Macías Valadez García**, respecto de **Manuel Macías Valadez Oviedo** y/o **Manuel Macías Valadez**, se admitió a trámite la demanda con fundamento en el artículo 10 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en donde el promovente señaló los bienes del ausente. El veintitrés de enero de dos mil veintiséis, se ordenó la publicación de edictos con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés en el procedimiento. Así lo resolvió y firmó **Virginia Trinidad Páez Hernández**, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, asistida de la Secretaria **Pamela Olea Sandoval**, quien dio fe. Publíquese por tres veces, con intervalos de una semana, en el Diario Oficial de la Federación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de febrero de 2026.

Pamela Olea Sandoval
Secretaria del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado de Aguascalientes.